

SANTA CRUZ, 20 de Julio de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta FAEP 2015 a la Secretaria ministerial de Educación, por un monto de \$9.681.439, correspondientes a reintegro de fondos no utilizados FAEP 2015.

DECRETO EXENTO N° 1892

01. **GÍRESE** al Secretaria del Ministerio de Educación, **RUT:** 60.901.009-6; La suma de **\$9.681.439.-** (nueve millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos treinta y nueve), de acuerdo a lo señalado en el considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente, con cargo a FAEP 2015.
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde,



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



NADIA T. AGUILERA REYES
Administrador Municipal (S)

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)
- Control (1)